

El Servicio de Deportes de la Universidad Católica de Murcia tiene como objetivo la promoción y difusión del deporte y la actividad física entre todos los miembros de la comunidad universitaria de la UCAM. Por ello, desde el Servicio de Deportes, se organiza el Trofeo Apertura y Trofeo Presidente 2022-2023.

COMPETICIONES:

Fútbol sala	Fútbol siete	Pádel	Tenis de mesa	Basket 3 x 3
-------------	--------------	-------	---------------	--------------

REGLAMENTO GENERAL

1.- Todos los participantes del Trofeo Apertura y Trofeo Presidente han de pertenecer a la Comunidad Universitaria UCAM, pudiendo participar en dichas competiciones estudiantes, PAS y PDI. Es un requisito indispensable que el alumno inscrito en el Trofeo Apertura y Trofeo Presidente esté matriculado en la Universidad Católica de Murcia, en el curso académico que se disputa el campeonato.

2.- Los participantes del Trofeo Apertura y Trofeo Presidente deberán respetar las instalaciones y el material donde se disputa la competición, así como al personal de las mismas, manteniendo un correcto y educado comportamiento. Cualquier desperfecto ocasionado de forma no accidental será considerado responsabilidad del deportista, que acatará la sanción pertinente y los gastos ocasionados.

3.- En los casos del comportamiento antideportivo, un jugador o un equipo podrá ser sancionado o expulsado de la competición. El número de partidos de sanción dependerá del grado de la misma. Será considerado comportamiento antideportivo:

- Participantes que no faciliten su identificación a los árbitros o miembros de la organización.
- Equipos o miembros citados en el Servicio de Deportes de la UCAM que no asistan a la reunión para tratar alguna incidencia.
- Insultos o agresiones verbales o físicas a compañeros, rivales, árbitros, miembros de la organización o cualquier persona relacionada con la competición.

4.- El formato de juego dependerá del número de deportistas inscritos a la competición, pudiendo ser formato de liga, eliminatoria o liga y eliminatoria.



6.-No será posible añadir o cambiar un deportista en deportes individuales y por parejas. En el caso de los deportes de equipo, será posible si se dan las siguientes condiciones:

- Se podrán realizar un máximo de dos **cambios** de jugador únicamente por motivos de lesión. Para poder realizar dicho cambio, justificado mediante un certificado médico, se deberá cumplimentar la documentación necesaria en el Servicio de Deportes ante el responsable de competición. El cambio debe solicitarse, como mínimo, 48 horas antes del próximo encuentro. El nuevo jugador deberá abonar 5 euros en concepto de inscripción. Una vez realizado el cambio no se podrá volver a inscribir al jugador sustituido. Los cambios sólo se realizarán durante la fase regular si la hubiese.
- No se podrán **añadir** nuevos jugadores una vez finalice el plazo de inscripción del campeonato.

7.- El capitán de cada equipo será el que se dirija a la organización para tratar cualquier asunto. En caso de no poder asistir al Servicio de Deportes, deberá avisar mediante correo electrónico qué persona autoriza para desempeñar su función.

8.- **El responsable de cada equipo debe enviar un email, como mínimo 48 horas antes del primer partido del campeonato, confirmando que ha leído el reglamento y que conoce los horarios de juego.** (deportes@ucam.edu)

9.- Es obligatorio informar del resultado al finalizar el partido vía email a deportes@ucam.edu . El encargado de hacerlo será el ganador del encuentro.

10.- La organización podrá personarse en los partidos y comprobar la alineación de los jugadores participantes, por lo que es obligatorio llevar un documento acreditativo para los partidos (DNI o carnet de conducir). Si se produce una alineación indebida, el equipo infractor será eliminado de la competición.

11.- Los resultados y clasificaciones se publicarán en el cuadro de competición y se irán actualizando en la web del Servicio de deportes tras la finalización de cada jornada. www.ucamdeportes.com

12.- Para ejercer el derecho de reclamación, deberá presentarse un escrito, con el mayor detalle posible, en el Servicio de Deportes previo abono de 20€ en concepto de fianza. Dicho importe se devolverá en caso de ser una resolución favorable.

13.- El ganador de cada competición, ya sea equipos, individual o parejas, recibirá una distinción desde el Servicio de Deportes.

14.- Cualquier condición no detallada en el reglamento será establecida por el comité sancionador de competiciones, formado por el Responsable de competiciones, técnico de competiciones y representante de los alumnos, este último, seleccionado al azar.

Murcia, a 20 de octubre de 2022 Servicio de Deportes UCAM

